

2017  
Año de las  
energías  
renovables



facultad  
de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0037709/2017

Córdoba, 25 AGO 2017

## VISTO

La licencia con goce de haberes para realizar estudios superiores en la Universidad de Málaga, España, solicitada por el Prof. Francisco Alfredo Caminos, y

## CONSIDERANDO:

Que la defensa de tesis doctoral motiva la solicitud del Prof. Caminos.

Que el peticionante detalla su cronograma de estadía en la ciudad de Málaga y adjunta copias de las comunicaciones realizadas por la citada Universidad y de los pasajes aéreos.

Que Personal, Sueldos y Contratos emite informe sobre situación de revista del Prof. Caminos.

Que la Secretaría Académica y el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv brindan opinión favorable.

Por ello,


## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

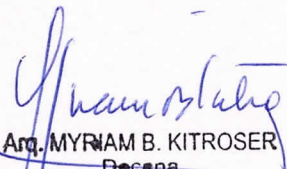
**ARTÍCULO 1º:** Conceder licencia con goce de haberes desde el 11 al 29 de setiembre de 2017 inclusive al Prof. Francisco Alfredo Caminos, legajo N° 36.934, en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Guión con complementación en Producción, del Departamento Académico de Cine y Tv, con motivo de la presentación de su tesis doctoral en la Universidad de Málaga, España, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, R.H.C.S. N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 430

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba